

**Andorra****Escuela Española:**

Barbero Ruiz, Sebastián. A45EC183299.  
 García Martín, Marina. A45EC115907.  
 Iglesias Escribano, Pilar. 1172347035A0597.  
 Madroño Alvarez, Angel. A45EC222573.

**Bélgica/Países Bajos****Escuela Europea Bruselas I:**

Martínez Mondéjar, José. A45EC141322.  
 Vázquez Valtuille, María Carmen. A45EC153327.

**Marruecos****CE «Ramón y Cajal». Tánger:**

Ortuño Parra, Francisco. A45EC158584.

**Suiza****Agrupación LCE:**

Hernández Gordillo, María Josefa. A45EC178483.  
 Tendero Caballero, Carmen. A45EC236024.

Titular: Don Alberto Tobal López.

Sustituta: Doña Guadalupe Ruano Ramos.

3. Grupo de Personal de Administración y Servicios de los centros docentes, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Titular: Doña Anunciación Mayordomo Marco.

Sustituta: Doña Carmen María Ibáñez López.

4. Grupo de las Centrales Sindicales, a propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Titular: Don José García Pérez.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondiera cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 14 de julio de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

**16990** *ORDEN de 14 de julio de 1994 por la que se dispone el cese y nombramiento de diversos Consejeros, titulares y sustitutos, del Consejo Escolar del Estado a propuesta de las organizaciones correspondientes.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 y 12.1, d), del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y previa propuesta de las organizaciones correspondientes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.1 del citado Real Decreto, a los siguientes señores:

1. Grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Titular: Don Luciano González García.

2. Grupo de Profesores de Enseñanza Privada, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Titular: Doña Guadalupe Ruano Ramos.

Sustituto: Don Juan Beas Pérez de Tudela Barmes.

3. Grupo de Personal de Administración y Servicios de los centros docentes, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Titular: Doña Nuria Albert de la Cruz.

Sustituta: Doña Josefa López Ortuño.

4. Grupo de las Centrales Sindicales, a propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Titular: Don Serafin Prieto Valladares.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.1 del Real Decreto 2378/1985, antes mencionado, a los siguientes señores:

1. Grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Titular: Don Rafael Jerez Hernández.

2. Grupo de Profesores de la Enseñanza Privada, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**16991** *ORDEN de 11 de julio de 1994 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Orden de 7 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocó concurso para la cobertura de puestos en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de valoración, Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos que se relacionan en el anexo adjunto, a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos siguientes:

Número de código: 13. Número de plazas: Una.

Número de código: 25. Número de plazas: Una.

Número de código: 39. Número de plazas: Una.

Número de código: 42. Número de plazas: Una.

Número de código: 43. Número de plazas: Una.

Número de código: 45. Número de plazas: Una.

Número de código: 51. Número de plazas: Una.

Número de código: 55. Número de plazas: Una.

Número de código: 68. Número de plazas: Una.

Número de código: 75. Número de plazas: Una.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si es de distinta localidad. El plazo de presentación empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y en la forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.